

IPRAM

Nombre: Melany Fabiana Mendez Jiménez.

Grado: Sexto

Curso: Legislación Administrativa

Carrera: Perito en Administración de Empresas

Catedrático: Gerardo Barrios

Tarea: Debe analizar el tema Código Tributario y escribir Comentario de 20 a 30 páginas.

No de la Tarea: 7 del 11 Bloque

Año: 2021

Comentario Código Tributario.

Pues es muy claro ya que como su definición lo dice es un código en donde el conjunto de las disposiciones y normas encargadas de regular la materia tributaria en general que se rigen en el país es un tipo de código que se encarga de regir las relaciones jurídicas originadas por los tributos, entonces como bien lo dice se encargan de disponer las leyes es decir, las otorgan en el caso necesario que lo requiera, en cada país se hace de forma diferente pero con un mismo objetivo, las leyes de este código son de derecho público ya que regiran las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicaran en forma supletoria, estas también se aplicaran supletoriamente a toda relación jurídica tributaria, incluyendo las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas de autonomías y de personas de derecho público no estatales.